



Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Ordinaria

DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Almansa, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día 27 de julio de 2018, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Francisco J. Núñez Núñez; Alcalde-Presidente.

D. Javier Sánchez Roselló; 1º Tte. de Alcalde, Concejale de Desarrollo Urbanístico, Obras y Medio Ambiente.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia; 2º Tte Alcalde. Concejala de Régimen Interior, Servicios Municipales y Barrios

Dña. María José Tébar Oliva; 3º Tte. de Alcalde. Concejala de Educación, Juventud, Igualdad y Cementerio

D. José Antonio Gil Cuenca; 4º Tte. de Alcalde, Concejale de Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana

D. Israel Rico Iniesta; 5º Tte. de Alcalde, Concejale de Turismo, Fiestas, Feria, Recreación Histórica y Patrimonio.

D. Valentín Laguía Nieto; 6º Tte. de Alcalde, Concejale de Hacienda Recursos Humanos

D. Álvaro Bonillo Carrascosa; 7º Tte. Alcalde. Concejale de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana

D. José Francisco Gil García; Concejal de Deportes, Industria, Comercio y Mercado.
D. Paulino Ruano Cuenca; Concejal de Cultura y Relaciones Internacionales.
Dña. Antonia Millán Bonete; Concejala de Promoción Económica y Empleo.
Dña. M^a Carmen Valmorisco Martín; Concejala Grupo Socialista.
Dña. M^a José Megías Cuenca; Concejala Grupo Socialista.
D. Adrián Megías Collado; Concejal Grupo Socialista.
Dña. Noemí Pérez Revert; Concejala Grupo Socialista.
D. Maximiliano Martínez Barrachina; Concejal Grupo Socialista.
Dña. Silvia Ruano Ortuño; Concejala Grupo Socialista.
D. Cristian Ibáñez Delegido; Concejal Grupo Izquierda Unida-Los Verdes
Dña. Laura Fernández Giner; Concejala Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.
Dña María de los Desamparados Ruiz Escribano: Interventora
D. Jesús Lerín Cuevas; Secretario.

AUSENTES:

D. Juan Luis Hernández Piqueras; Concejal Grupo Socialista.
D. José Enrique Megías Landete; Concejal Grupo Socialista.

Se abre la sesión por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS DOS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
2. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.
3. DAR CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS MAYORES DE ALMANSA COMO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL.
5. MOCIONES.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

0.1 MENCIÓN EXPRESA VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes Dña. Laura Fernández Giner, da lectura al siguiente escrito, sustituyendo en su lectura, al final del segundo párrafo, la palabra “muertes” por “asesinatos” y en el último párrafo, después de “asesinatos a mujeres” añadiendo “así como a sus hijos e hijas”.

*** En la Sesión de Pleno Ordinaria celebrada el pasado 28 de noviembre del 2.002, acordamos de manera consensuada, realizar en las próximas sesiones de Pleno a celebrar en el Ayuntamiento, MENCION EXPRESA A LAS VICTIMAS DE MALOS TRATOS Y agresiones, como muestra de condena a las

mismas, reflexión sobre un problema social, y transmisión de valores ciudadanos de respeto a la igualdad de las mujeres

A pesar del esfuerzo de las Administraciones Públicas por eliminar la violencia de género, se siguen produciendo muertes.

En el periodo comprendido desde el pleno de 29 de Junio hasta hoy 27 de Julio han sido asesinadas:

Día 6 julio
Marta Arzamendia de 47 años
Madrid

Día 6 de julio
Maribel Fuente de 84 años
La Felguera (Asturias)

Día 7 de julio
Cristina Marín de 24 años
Lepe (Huelva)

Día 9 de julio
Ali L. de 48 años
Collado Villalba (Madrid)

Día 16 de julio
PAULA TERESA MARTIN 40 años y
sus dos hijas
PAULA RODRIGUEZ MARTIN de 3 años y
MIRANDA RODRIGUEZ MARTIN de 5 años
La Orotava (Tenerife)

Día 18 julio
MARIA JUDITE ARTINS ALVES DE 54 AÑOS
Coruña

Día 24 julio
MARIA ISABEL A. L de 63 años
Astorga (León)

Desde esta corporación municipal, condenamos todos los asesinatos a mujeres efectuadas a manos de sus maridos, compañeros sentimentales, etc. Promoviendo el rechazo social a los agresores y reivindicando un derecho fundamental como es el derecho a la vida. ***

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS DOS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación, el borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria, así como, el borrador de la sesión ordinaria, celebradas ambas con fecha 29 de junio de 2018.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces por si hay alguna observación al borrador de las actas y ante la negativa, manifiesta que quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Bandos, Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde el número 1434 al número 1743 del año 2018, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno se da por enterado.

3. DAR CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Tania Andicoberry Esparcia, se da cuenta de las siguientes Sentencias y Resoluciones judiciales:

***** SENTENCIAS PLENO JULIO 2018**

- Sentencia nº 135/2018 de 29 de junio, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Albacete en el Procedimiento Abreviado 102/2017, seguido a instancia de Dña B.S.C. en materia de responsabilidad patrimonial. La sentencia estima la demanda y condena al Ayuntamiento y a su compañía aseguradora Zurich Insurance PLC a abonar solidariamente a la demandante la suma de 18.942,13 € y los intereses legales correspondientes desde el día de la reclamación administrativa (15-02-2017), imponiendo el abono de las costas con una cuantía máxima de 200 euros.

R. Entrada 6454, de 6 de julio de 2018. ***

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno se da por enterado.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS MAYORES DE ALMANSA COMO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Mejoras Urbanas, Medio Natural, Ciclo integral del agua, Accesibilidad y Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de julio de dos mil dieciocho en base al Borrador del Acta de la citada sesión, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta definitiva (artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre), figura el dictamen que literalmente transcrito dice:

***** Dictamen para la aprobación si procede, para la solicitud de declaración de las Fiestas Mayores de Almansa como Fiestas de Interés Turístico Internacional.**

El Sr. Concejala de Fiestas da cuenta de la propuesta para la solicitud de declaración de las Fiestas Mayores de Almansa como Fiestas de Interés Turístico Internacional, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*** Las Fiestas Mayores de la Ciudad de Almansa se celebran del 30 de abril al 6 de mayo de cada año en honor a su patrona la Virgen de Belén. Hasta 1802 se celebraban en torno al Santuario de Belén; es en esta época cuando se decide trasladarlas a Almansa. Gradualmente se fueron produciendo cambios en la tradición festera con la incorporación de nuevos actos, como volteo de campanas, desfiles de bandas de música, fuegos artificiales, escuadras de guerreros y carrozas. En 1925, con motivo de la Coronación Canónica de la imagen de la Virgen, se celebraron unas fiestas extraordinarias en las que destacó un festejo: el concurso de calles engalanadas, que acabó convirtiéndose en tradición. En 1950 se recuperó la costumbre de engalanar las calles. Durante los 60 proliferó un tipo de fiesta basado más en la organización de grandes espectáculos que en la participación ciudadana. Desde 1975, año en que se celebró el 50 aniversario de la Coronación de la Virgen de Belén, las fiestas son mucho más participativas. A partir de aquí las Fiestas Mayores evolucionaron siguiendo una doble tendencia; por un lado encontramos los actos organizados por la Junta Festera de Calles que mantienen la línea tradicional, destacando el multitudinario Encuentro de Gachamigueros del día 1, el concurso de charangas del día 2 o el gran Desfile Festero del día 4; por otro, la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos, que deleitan a los espectadores con sus entradas y embajadas, especialmente la Embajada Mora Nocturna del día 2, donde a los pies del castillo se representan momentos de la reconquista. No podemos olvidar tampoco a otros colectivos festeros como los 4 distritos, San Roque, San Juan, San Francisco y San Isidro, la Comisión Infantil y la Sociedad de Festeros Virgen de Belén, así como tampoco a las dos entidades religiosas garantes del origen de nuestras Fiestas y devoción a nuestra Patrona, la Sociedad de Pastores y la Sociedad de la Virgen.

Los dos principales colectivos festeros, la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos de Almansa y la Junta Festera de calles, tienen como finalidad la regulación, difusión, desarrollo y tutela de las fiestas populares y de moros y cristianos de la ciudad de Almansa, así como enaltecer, conservar y salvaguardar los valores históricos, culturales, religiosos, artísticos y tradicionales que atesoran dichas celebraciones, velando por el cumplimiento de la pureza de la fiesta, y respetando las características propias del entorno tradicional de la población.

La vertiente popular de las Fiestas Mayores de Almansa, es una manifestación de arte y cultura popular con mucho arraigo en la población. Su vistosa originalidad, unida al gran número de participantes, el color del traje manchego, la variedad de los grupos festeros que durante esos días invaden las calles de la localidad con su alegría y tradiciones, convierten a estas celebraciones en un fenómeno de atracción indiscutible. El respeto a las señas de identidad, el arraigo religioso de unas fiestas nacidas en honor a su Patrona y la participación de sus gentes, las convierten en una incomparable expresión de folclore surgido desde el pueblo y para el pueblo. Por otro lado, las Fiestas de Moros y Cristianos constituyen una de las representaciones histórico-festivas con mayor arraigo y antigüedad en España. Su espectacular puesta en escena, convierten a esta manifestación en un acontecimiento atrayente y llamativo para miles de espectadores cada año, tanto nacionales como extranjeros. Su valor y enorme riqueza cultural, junto con su fidelidad, la sitúan como una de las primeras celebraciones de cultura popular europea y mundial

La inversión material, de tiempo y de imaginación que derrochan los hombres y mujeres de los colectivos festeros de Almansa, así como su creatividad en el diseño de escenarios y vestuario de quienes protagonizan estos eventos, hacen posible cada año estas representaciones populares. En resumen, estas celebraciones constituyen un modo de exaltar las tradiciones de los pueblos, sus raíces, sus valores tradicionales, sus costumbres y su cultura.

Las Fiestas Mayores de Almansa han experimentado en los últimos años una evolución y una trayectoria ascendente, siendo un atractivo turístico muy importante para la Ciudad. La mayor singularidad sin duda se encuentra en la Embajada Mora Nocturna, acto emblema de la Agrupación de Comparsas y pionero en el marco de la UNDEF, en el que se representan hechos históricos de la reconquista de España y de Almansa. Esta representación cultural y festiva se desarrolla en la Plaza Santa María, en la que se encuentran situados el Castillo de Almansa (Monumento Artístico Nacional), La Casa Grande y la Iglesia de la Asunción.

Estas celebraciones no constituyen en modo alguno la exaltación de una victoria o de una confrontación bélica, sino que representan más bien un homenaje lúdico a la convivencia entre distintas culturas, lo cual es apreciado por todos los visitantes que cada año disfrutan de estos desfiles y demás representaciones que comprenden estas Fiestas. En este sentido, destacamos la reciente visita a nuestras Fiestas del Embajador de la Liga Árabe en España, Bachar Yaghi, y del presidente del Círculo Intercultural Hispanoárabe, Abdo Tounsi; en ellas destacaron la cada vez más presente cultura árabe en la sociedad

española y la importancia de las relaciones y el intercambio cultural, poniendo como ejemplo un pasado común en torno a la cultura andalusí. Además agradecieron el gran trabajo que realizan las comparsas moras y cristianas en el desarrollo de las Fiestas, destacando los desfiles de las entradas y sobre todo la espectacular Embajada Mora Nocturna, un acto del que quedaron gratamente sorprendidos, así como también elogiaron el trabajo realizado por la Comparsa Beduinos en el tratamiento dado a la historia del profeta Mahoma en su capitanía del pasado 1 de mayo. Fruto de esta visita el pasado 22 de junio, el Alcalde de Almansa recogió en la sede de la Casa Árabe de Madrid, la medalla de oro del Círculo Intercultural Hispano Árabe (CIHAR), otorgada por su junta directiva a todo el pueblo de Almansa, por el tratamiento y difusión dado a la cultura árabe a través de nuestras Fiestas.

Por todo ello, nos sentimos con fuerza y motivos suficientes para seguir creciendo, para seguir aunando esfuerzos y mejorar cada día y así conseguir la máxima declaración posible para nuestras Fiestas, la de Interés Turístico Internacional, que sin duda beneficiará a toda la Ciudad de Almansa, redundando en su economía, turismo, cultura y proyección exterior, que se traducirá en mayor número de visitantes, consumo y desarrollo económico y social.

En base a cuanto antecede, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Almansa para su aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Manifestar el deseo e intención de que las Fiestas Mayores de Almansa sean declaradas como Fiestas de Interés Turístico Internacional.
2. Instar a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a que informe y emita dictamen favorable, si procede, al Expediente de Interés Turístico Internacional que remitirá el Ayuntamiento de Almansa, y lo eleve al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, solicitando la declaración de Interés Turístico Internacional de las Fiestas Mayores de Almansa. ***.

La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Manifestar el deseo e intención de que las Fiestas Mayores de Almansa sean declaradas como Fiestas de Interés Turístico Internacional.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a que informe y emita dictamen favorable, si procede, al Expediente de Interés Turístico Internacional que remitirá el Ayuntamiento de Almansa, y lo eleve al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, solicitando la declaración de Interés Turístico Internacional de las Fiestas Mayores de Almansa. ***

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Israel Rico Iniesta, solicitando del Pleno su aprobación, y agradeciendo la presencia en este Pleno del Presidente de la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos y después se incorpora la Presidenta de la Junta Festera de Calles.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegado manifiesta que se trata de un asunto importante, pero que no siempre lo importante es lo prioritario, hay muchas cosas más, no todo son fiestas sobre todo a efectos presupuestarios. Hace una reflexión, preguntando ¿se ha visto algún cambio en la ciudad desde que se obtuvo la calificación de “Fiestas de Interés Turístico Nacional”?, Habrá que pelear por conseguir, que esta Declaración de Interés Internacional, suponga un verdadero cambio de la ciudad. Continúa con otra reflexión, en su día, “la obtención de Fiestas de Interés Turístico Nacional, no costó ni un euro”, lo tramitó la empresa Turismo Almansa la cual ha sido despedida. Ahora la Declaración de Interés Internacional no va a ser así, este expediente ya está costando dinero. Los verdaderos

protagonistas deben ser los festeros y festeras que trabajan cada día, para conseguir unas grandes fiestas, las medallas deben ser para ellos. “Seguramente lo conseguiremos por que nuestras fiestas lo valen” pero hay que hay que trabajar para que esa Declaración sirva para la ciudad y hay que realizar sacrificios para acoger a esos turistas y que puedan ver las fiestas y sobre todo, la Embajada Mora Nocturna. “Todos sabemos que hay un número limitado de entradas en la grada que se instala para ver este acto, cantidad que no se pone a la venta en su totalidad porque previamente se han cogido un gran número de entradas para compromisos, familiares y amigos”.

En este Pleno debería de haber decenas de festeros, pero con el empeño del Sr. Alcalde de hacer los plenos por la mañana, no pueden acudir al mismo”. Reitera que la Declaración Internacional debe suponer un verdadero cambio..

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Concejala Dña. M^a Carmen Valmorisco Martín manifiesta que aprobarán la declaración para elevarla al Ministerio, pero queremos saber los gastos que se producen ya que solo ha habido una reunión convocada por el Sr. Concejala y que se tendría que haber contado con todos, puesto que se trata de un proyectos de todos y en beneficio de todos. Debe servir como motor turístico de Almansa, señalando que votarán a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente, agradece las correcciones y anima a todos los ciudadanos a que lo hagan y aporten las sugerencias que consideren, puesto que se trata de un proyecto de todos los almansenos.

El Sr. Israel Rico aclara al Sr. Ibáñez que es mentira que la obtención de Fiestas de Interés Turístico Nacional supusiera coste 0 Euros. Ya que existieron gastos en informes, publicidad, artículos en medios de comunicación, viajes de promoción, la edición de un DVD que acompañaba al libro de fiestas del año 2007, etc. y que todo ello puede suponer un importe similar al presupuestado para esta nueva declaración, se baraja el coste de redacción de este expediente en unos 10.000 euros y que en este expediente está trabajando la Oficina de Turismo a coste 0. Continúa anunciando que al proyecto solo le falta incluir las ultimas informaciones y que ya se está trabajando en la imprenta municipal para “ponerlo bonito”. Y termina agradeciendo el alubión de adhesiones recibidas por parte de grupos políticos, de grupos locales y de fuera, de asociaciones festeras nacionales y de distintos Ayuntamientos. “La declaración será un éxito de los festeros que con su trabajo y esfuerzo realizan unas fiestas de máximo nivel y tienen calidad suficiente para la obtención de Fiestas de Interés Turístico Internacional”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que por unanimidad de los asistentes queda aprobado el punto 4 del Pleno, adoptándose los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Manifestar el deseo e intención de que las Fiestas Mayores de Almansa sean declaradas como Fiestas de Interés Turístico Internacional.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a que informe y emita dictamen favorable, si procede, al Expediente de Interés Turístico Internacional que remitirá el Ayuntamiento de Almansa, y lo eleve al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, solicitando la declaración de Interés Turístico Internacional de las Fiestas Mayores de Almansa.

5. MOCIONES.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presente ningún ruego ni pregunta.

El Sr. Alcalde-Presidente pide un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del que fuera concejal de este Ayuntamiento D. Miguel Francés Cuenca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las nueve horas y cincuenta minutos y se extiende la presenta acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.